



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"Las Malvinas son argentinas"

RÍO CUARTO, 07 de septiembre de 2022.

VISTO la propuesta referida al dictado del Curso Extracurricular de Grado denominado **"BIOÉTICA Y LAS CIENCIAS DE LA VIDA"** presentada por la Dra. Maria Cecilia PROVENSAL, Coordinadora de la CCP de la Licenciatura en Ciencias Biológicas; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Curso se ajusta a lo establecido en la Resolución del Consejo Directivo Nro. 251/2021 donde se aprueba el "Proyecto de Formación Complementaria de Grado" de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales.

Que el mencionado Curso Extracurricular de Grado tiene entre sus objetivos recuperar un estado de reflexión que despierte el interés de los estudiantes por los dilemas éticos asociados a la investigación científica y la actividad profesional, como asimismo, conocer e interpretar las normativas internacionales, nacionales y provinciales, que garanticen el bienestar del ser humano, el uso y cuidado de los animales y el cuidado del ambiente durante las investigaciones científicas.

Que se cuenta con el cronograma y plan de actividades propuesto.

Que la propuesta está dirigida a estudiantes de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Ciencias Biológicas y afines.

Que se cuenta con el aval de la Comisión Curricular Permanente de la Licenciatura en Ciencias Biológicas.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1ro.- Aprobar el dictado del Curso Extracurricular de Grado denominado: **" BIOÉTICA Y LAS CIENCIAS DE LA VIDA"**, destinado a Estudiantes de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Ciencias Biológicas y afines, que se desarrollará durante el segundo cuatrimestre del año 2022, con una carga horaria total de 55 horas, bajo la modalidad semipresencial.

ARTICULO 2do.- Designar como Coordinadora e integrante del cuerpo docente a la Dra. Maria Isabel **ORTIZ (DN.I. Nro.:16.530.288)**, y a las Dres. Ivana **SIMONE (D.N.I. Nro.29.402.451)**, Matias **PELLEGRINO (D.N.I. Nro.:28.184.102)**, Analia



*Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales*

“Las Malvinas son argentinas”

PRÍNCIPE (D.N.I. Nro.27.185.515), y Laura CHIOTTA (D.N.I. Nro.:28.847.432) como miembros del equipo docente del mencionado Curso Extracurricular de Grado.

ARTICULO 3ro.- Determinar que la Coordinadora del curso deberá elevar un informe sobre las actividades realizadas, donde conste la nómina de estudiantes inscriptos y aprobados.

ARTICULO 4to.- Determinar que a través de la Facultad, se otorgarán las correspondientes certificaciones de asistencia y/o aprobación para los participantes que den cumplimiento a las obligaciones académicas del Curso.

ARTICULO 5to.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS UN DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

RESOLUCIÓN Nro.:207/2022



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 08 de septiembre de 2022, 12:08 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220908-631a0552660aa**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



PAOLA RITA BEASSONI
Secretaria Técnica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARISA ROVERA
Decana
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.